

- TEST -
oposiciones

tutemario



ADMINISTRATIVOS

C1

DIPUTACIÓN DE HUESCA

TEMAS:

14

PLAZAS:

17

ED. 2023

ENA

editorial

TEST ADMINISTRATIVO C1
DIPUTACIÓN DE HUESCA

ED. 2023

EDITORIAL ENA

ISBN: 978-84-123190-1-9

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

DEPÓSITO LEGAL SEGÚN REAL DECRETO 635/2015

PROHIBIDO SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro, preguntas tipo test a modo de simulacro de examen, con 4 respuestas alternativas, basadas y desarrolladas sobre los 14 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición para las 17 plazas convocadas por la Diputación de Huesca, de conformidad con la Oferta de Empleo Público Adicional de 2021, aprobada por Decreto núm. 3563, de 9 de diciembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 235, de 13 de diciembre de 2021, es objeto de la presente convocatoria la provisión de 17 plazas de Administrativo de Admón. General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante concurso-oposición (RPT: 8, 14, 38, 42, 43, 50, 59, 60, 67, 78, 83, 89, 171, 206, 207, 335 y 346). El temario aquí desarrollado es el siguiente:

Tema 1.- Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 2.- El procedimiento administrativo: su significado, fases del procedimiento administrativo general. Procedimiento administrativo local. Los actos: Concepto y elementos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 3.- Principios de actuación de la Administración pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón: Principios generales de la actuación de los poderes públicos aragoneses.

Tema 4.- La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Conversión de actos viciados. Revisión de oficio.

Tema 5.- Las entidades locales: Clases, competencias y régimen jurídico.

Tema 6.- La provincia en el régimen local. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Comisiones informativas. Atribuciones de los órganos provinciales. Las competencias de las Diputaciones Provinciales.

Tema 7.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Las sesiones. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 8.- El registro electrónico general. Requisitos en la presentación de documentos. Atención al público. Los servicios de información administrativa. Las oficinas de asistencia en materia de registros. Plataformas de registro de la AGE: REC, ORVE, SIR.

Tema 9.- Recursos administrativos y jurisdiccionales frente a los actos y disposiciones de las entidades locales.

Tema 10.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Tributos Locales. Ordenanzas fiscales.

Tema 11.- Los presupuestos locales. El gasto público local. Concepto. Principios y procedimiento de ejecución.

Tema 12.- El control interno de la actividad económico -financiera de las entidades locales. Función interventora y control financiero permanente.

Tema 13.- La Ley General de Subvenciones. Concepto, naturaleza y clasificación de las subvenciones. Elementos personales. Bases reguladoras. Procedimiento de concesión, pago y justificación. Reintegro.

Tema 14.- Gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos locales.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:.....	3
ÍNDICE:.....	5
TEMA 1.- DERECHO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO.	6
TEMA 2.- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: SU SIGNIFICADO, FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. LOS ACTOS: CONCEPTO Y ELEMENTOS. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.	11
TEMA 3.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EFICACIA, JERARQUÍA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN. LEY 7/2018, DE 28 DE JUNIO, DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ARAGÓN: PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS ARAGONESES.....	59
TEMA 4.- LA TEORÍA DE LA INVALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO. ACTOS NULOS Y ANULABLES. CONVALIDACIÓN. CONVERSIÓN DE ACTOS VICIADOS. REVISIÓN DE OFICIO.	64
TEMA 5.- LAS ENTIDADES LOCALES: CLASES, COMPETENCIAS Y RÉGIMEN JURÍDICO.	70
TEMA 6.- LA PROVINCIA EN EL RÉGIMEN LOCAL. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. LOS VICEPRESIDENTES. EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN. LA JUNTA DE GOBIERNO. COMISIONES INFORMATIVAS. ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS PROVINCIALES. LAS COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.....	77
TEMA 7.- FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES. LAS SESIONES. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.....	86
TEMA 8.- EL REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL. REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN AL PÚBLICO. LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA. LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS. PLATAFORMAS DE REGISTRO DE LA AGE: REC, ORVE, SIR.....	92
TEMA 9.- RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES FRENTE A LOS ACTOS Y DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	117
TEMA 10.- HACIENDAS LOCALES: CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS. TRIBUTOS LOCALES. ORDENANZAS FISCALES.	130
TEMA 11.- LOS PRESUPUESTOS LOCALES. EL GASTO PÚBLICO LOCAL. CONCEPTO. PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.	170
TEMA 12.- EL CONTROL INTERNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO -FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. FUNCIÓN INTERVENTORA Y CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.....	195
TEMA 13.- LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES. CONCEPTO, NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES. ELEMENTOS PERSONALES. BASES REGULADORAS. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN. REINTEGRO.	206
TEMA 14.- GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES.....	238
SOLUCIONARIO	240

Tema 1.- Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo.

Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

1. ¿En qué reglamento se regula el Código Civil?

- a) Real Decreto de 24 de julio de 1989
- b) Real Decreto de 24 de julio de 1889
- c) Real Decreto de 23 de julio de 1989
- d) Real Decreto de 23 de julio de 1889

2. Indica cuál de los siguientes elementos no es una fuente del ordenamiento jurídico español, según el artículo 1 del Código Civil:

- a) La Ley
- b) La costumbre
- c) Los bandos
- d) Los principios generales del derecho

3. Los usos jurídicos que no sean meramente interpretativos de una declaración de voluntad, tendrán la consideración de:

- a) leyes
- b) decretos
- c) principios
- d) costumbre

4. Según el artículo 1.5 del Código Civil, las normas jurídicas contenidas en los tratados internacionales no serán de aplicación directa en España en tanto no hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno mediante:

- a) su publicación íntegra en el “Boletín Oficial del Estado”
- b) su publicación íntegra en el “Diario Oficial de la Unión Europea”
- c) su aprobación por el Presidente del Gobierno
- d) ninguna es correcta

5. Según el artículo 2 del Código Civil, las leyes entrarán en vigor a los:

- a) quince días de su completa publicación en el BOE, si en ellas no se dispone otra cosa.
- b) veinte días de su completa publicación en el BOE, si en ellas no se dispone otra cosa.
- c) treinta días de su completa publicación en el BOE, si en ellas no se dispone otra cosa.
- d) veinticinco días de su completa publicación en el BOE, si en ellas no se dispone otra cosa.

Tema 5.- Las entidades locales: Clases, competencias y régimen jurídico.

254. La Administración local es un tipo de administración:

- a) informativa
- b) territorial
- c) municipal
- d) provincial

255. ¿Cuál sería un concepto de Administración local en España?

- a) es el conjunto de Administraciones Públicas que gestionan exclusivamente los municipios.
- b) es el conjunto de Administraciones Públicas que gestionan las provincias, solo en ámbito provincial.
- c) es el conjunto de Administraciones Públicas que gestionan las provincias y municipios principalmente, los dos con carácter territorial.
- d) es el conjunto de Administraciones Públicas que se encargan de gestionar las relaciones entre los municipios y el estado en el ámbito tributario exclusivamente.

256. ¿Qué ley es la que regula el Régimen Local?

- a) Ley 7/1986 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local
- b) Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del régimen Local
- c) Ley 6/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local
- d) Ley orgánica 5/1982 de 2 de abril

257. ¿En qué Título de la Constitución se regulan las Comunidades Autónomas?

- a) Título V
- b) Título VI
- c) Título VIII
- d) Título IX

258. ¿Qué artículo de la Constitución es el que garantiza la autonomía de los municipios, con plena personalidad jurídica?

- a) artículo 151
- b) artículo 140
- c) artículo 150
- d) artículo 141

Tema 11.- Los presupuestos locales. El gasto público local. Concepto. Principios y procedimiento de ejecución.

TEST LEY 47/2003:

558. ¿Cuántas clases de presupuestos existen en la Administración Pública?

- a) 3
- b) 4
- c) 5
- d) 6

559. Según el artículo 26 de la ley General de Presupuestos del Estado, la programación presupuestaria se regirá por unos principios, entre los cuales no es uno de ellos el principio de:

- a) estabilidad presupuestaria
- b) plurianualidad
- c) igualdad
- d) transparencia

560. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 47/2003, la gestión del sector público estatal está sometida al régimen del presupuesto _____ aprobado por las Cortes Generales y enmarcado en los límites de un escenario plurianual.

- a) anual
- b) bianual
- c) trianual
- d) plurianual

Tema 14.- Gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos locales.

TEST REAL DECRETO 2/2004: TÍTULO II: CAPÍTULO III:

761. El artículo 119 del R.D. 2/2004 nos indica la regla general para determinar la participación de los Municipios, en el Fondo Complementario de Financiación. Dicha participación se determinará, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo. A estos efectos, se entenderá por año base el primero de aplicación de este modelo, es decir el año:

- a) 2005
- b) 2004
- c) 2003
- d) 2002

762. Según el artículo 125 ¿Qué se consideran municipios turísticos?

- a) aquellos que encontrándose comprendidos en el ámbito subjetivo del artículo 122, tengan una población de derecho superior a 20.000 habitantes.
- b) aquellos que encontrándose comprendidos en el ámbito subjetivo del artículo 122, y que el número de viviendas de segunda residencia supere al número de viviendas principales, de acuerdo con los datos oficiales del último Censo de Edificios y Viviendas.
- c) cualquier municipio que el número de viviendas de segunda residencia sea el triple que al número de viviendas principales.
- d) a y b son correctas.

SOLUCIONARIO